

3. Fattacciu, Irene.
4. Gasch Tomás, José Luis.
5. Houssaye-Michienzi, Ingrid.
6. Lanzarote Guiral, José María.
7. Luengo Sánchez, Jorge.
8. Pérez García, Manuel.
9. Vannini, Alessandra.
10. Villaverde Izquierdo, Jorge.
11. Zanetti, Cristiano.

Departamento de Ciencias Jurídicas:

1. Báez Seara, David.
2. Iglesias Rodríguez, Pablo.

Departamento de Ciencias Políticas y Sociales:

1. Arrighi de Casanova, Jean-Thomas.
2. Casal Bertoa, Fernando.
3. Ferreira do Vale, Helder.
4. Lum, Kathryn.
5. Petithomme, Matthieu.
6. Radl, Jonas.
7. Zannini, Giulia.

**18141** *RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades, por la que se amplía el crédito disponible para financiar el subprograma de investigación aplicada colaborativa, incluido en la convocatoria del año 2008, para la concesión de las ayudas del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Aplicada en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.*

Examinado el expediente por el que se amplían los créditos afectos a la Convocatoria publicada por la Orden PRE/998/2008 de 8 de abril, y una vez obtenida financiación adicional y realizado el acto por el que se aprueba el gasto complementario en el que se declara la existencia de crédito disponible, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 58 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, se dispone la publicación de lo siguiente:

Dada la existencia de crédito disponible, para la convocatoria publicada por la Orden PRE/998/2008, de 8 de abril, para la concesión de las ayudas del programa nacional de proyectos de investigación aplicada se ha ampliado el crédito para subvenciones, en el presente ejercicio, en 2.881.399,11 euros. Así mismo para el ejercicio 2009 de la citada Convocatoria, se ha ampliado el crédito para subvenciones, en la cantidad de 416.978 euros y para el ejercicio 2011, se ha fijado en la partida de subvenciones, la cantidad de 140.000 euros.

Así pues la cuantía máxima destinada a financiar la citada convocatoria queda fijada para el año 2008, en la cantidad de 6.531.220,11 euros, en el año 2009 en 4.366.978 euros, y en el año 2011 se fija una cantidad de 140.000 euros destinada exclusivamente a financiar una parte de la compensación económica que corresponde entregar a las entidades colaboradoras.

La presente publicación no supone la apertura de nuevo plazo para la presentación de solicitudes, ni la ampliación del plazo para resolver el procedimiento de concesión de ayudas.

Madrid, 22 de octubre de 2008.–El Secretario de Estado de Universidades, Marius Rubiralta i Alcañiz.

**18142** *RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2008, del Instituto de Astrofísica de Canarias, por la que se concede beca dirigida a licenciados recientes, para su formación en el uso, calibración y mantenimiento de componentes ópticos e instrumentos dedicados a la enseñanza de la instrumentación astrofísica, convocada por Resolución de 30 de abril de 2008.*

La Orden ECI/3260/2006, de 16 de octubre (B.O.E. de 23 de octubre de 2006), establece las bases reguladoras para la concesión de becas en el Instituto de Astrofísica de Canarias. Por Resolución de 12 de mayo de 2008 se convoca beca dirigida a licenciados recientes, para su formación como comunicadores de la ciencia (BOE n.º 155, de 27 de junio de 2008).

De acuerdo con lo establecido en el anexo IV de la citada Resolución, los criterios tenidos en cuenta por las Comisiones de Evaluación para la selección de las solicitudes, han sido los que se describen en el mencionado anexo y por el valor que se asigna a los mismos.

El órgano instructor una vez examinado el informe que la Comisión de Evaluación elevó, formuló la propuesta de Resolución provisional publicada el pasado día 29 de septiembre, concediéndose un plazo de 10 días para la presentación de alegaciones por parte de los candidatos.

Trascurrido dicho plazo de alegaciones, el órgano instructor, formuló propuesta de Resolución definitiva el 13 de octubre de 2008.

Vistas todas las solicitudes presentadas a la convocatoria; el informe elaborado por la Comisión de Evaluación y la propuesta del órgano instructor de 13 de octubre, de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en la Orden ECI/3260/2006, de 16 de octubre (B.O.E. de 23 de octubre de 2006), y en la Resolución de 12 de mayo de 2008 (BOE n.º 155, de 27 de junio de 2008), dispongo:

Primero.–Conceder una beca a la persona que se señala en el anexo I a la presente Resolución, para la realización de las actividades formativas en el Instituto de Astrofísica de Canarias previstas para la beca convocada y en las cuantías y condiciones establecidas en la Resolución antes citada.

Segundo.–Si una vez adjudicadas las becas se produjera la renuncia a cualquiera de ellas por su titular, dentro del primer mes a partir de su concesión, o la pérdida por cualquier causa y dentro de igual plazo del derecho al disfrute de la beca, el IAC podrá asignar para continuar con la misma, por orden de puntuación, a un candidato de los que figuren como suplentes en la relación complementaria a que se refiere las bases novena y décima, y que figura en el anexo II de esta Resolución.

Tercero.–Declarar que ninguna solicitud ha sido objeto de desestimación.

Cuarto.–Conforme al punto 6.5 de las bases reguladoras para la concesión de becas por el Instituto de Astrofísica de Canarias (Orden ECI/3260/2006, de 16 de octubre, BOE de 23 de octubre de 2006), esta resolución tendrá su correspondiente publicación en el tablón de anuncios y en la página web del Instituto de Astrofísica de Canarias: <http://www.iac.es/info.php?op1=26>

Asimismo se dispone la publicación de la presente Resolución a los efectos previstos en el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, procediéndose a su notificación personal a los beneficiarios de las becas convocadas.

Contra la presente Resolución cabrá interponer Recurso de Alzada ante el presidente del Consejo Rector del IAC, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución.

La Laguna, 20 de octubre de 2008.–El Director del Instituto de Astrofísica de Canarias, Francisco Sánchez Martínez.

#### ANEXO I

Beneficiario: Beca dirigida a licenciados recientes, para su formación en el uso, calibración y mantenimiento de componentes ópticos e instrumentos dedicados a la enseñanza especializada.

DNI: 47286744-D. Apellidos y nombre: Arroyo Torres, Belén. Punt. total: 61,75.

#### ANEXO II

##### Suplentes por orden prelación

Beca dirigida a licenciados recientes, para su formación en el uso, calibración y mantenimiento de componentes ópticos e instrumentos dedicados a la enseñanza especializada.

DNI	Apellidos, nombre	Punt. Total
75706583-J	CARNERERO MARTÍN, M. <sup>a</sup> ISABEL . . . . .	60,25
47160602-E	FERRÉ MATEU, ANNA . . . . .	57,99
07049389-G	MORENO OTERO, M. <sup>a</sup> ANGELES . . . . .	57,58
70886081-N	FUENTE GUILLÉN, DIEGO DE LA . . . . .	56,00
53388944-X	GÓMEZ BENITO, NATALIA . . . . .	44,30
53389962-O	GARCÍA DOMÍNGUEZ, SILVIA . . . . .	41,28
52883074-W	MARGOLLES COBO, REGINA TERESA . . . . .	37,00